

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI

Bogotá D.C.

E. S. D.



ASUNTO	OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE
---------------	--

ROMULO ADRIAN MORALES AVILEZ, mayor de edad, identificado con Permiso de Protección Especial No. 7.467.009 y Pasaporte/Passport No. 183848372 de la República Bolivariana de Venezuela, domiciliado en la ciudad de Medellín (Antioquia); a través del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **LUIS MIGUEL GARCIA CORREA**, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.468.049 y portadora de la T.P. No. 381.793 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en la ciudad de Medellín (Antioquia), quien señala para efectos de notificación los correos electrónicos luismiguelgarcia@consultorialegalasociados.com y notificaciones@consultorialegalasociados.com; para que en mi nombre y representación inicie, trámite y lleve hasta su terminación los siguientes trámites: **1).** Solicitar, tramitar, inscribir y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, esto es, las Patentes de Invención y Modelos de Utilidad; los Diseños Industriales; los Signos Distintivos, como: Marcas, Lemas, Nombres y Enseñas Comerciales y Denominaciones de Origen; Derechos de Autor; Registro Sanitarios y de Variedades Vegetales; así como sus renovaciones o prorrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias, solicitud de nombres de dominio. **2).** Ejercer acciones de oposición, observación, impugnación, reposición, apelación, cancelación, nulidad y demás que se relacionen con



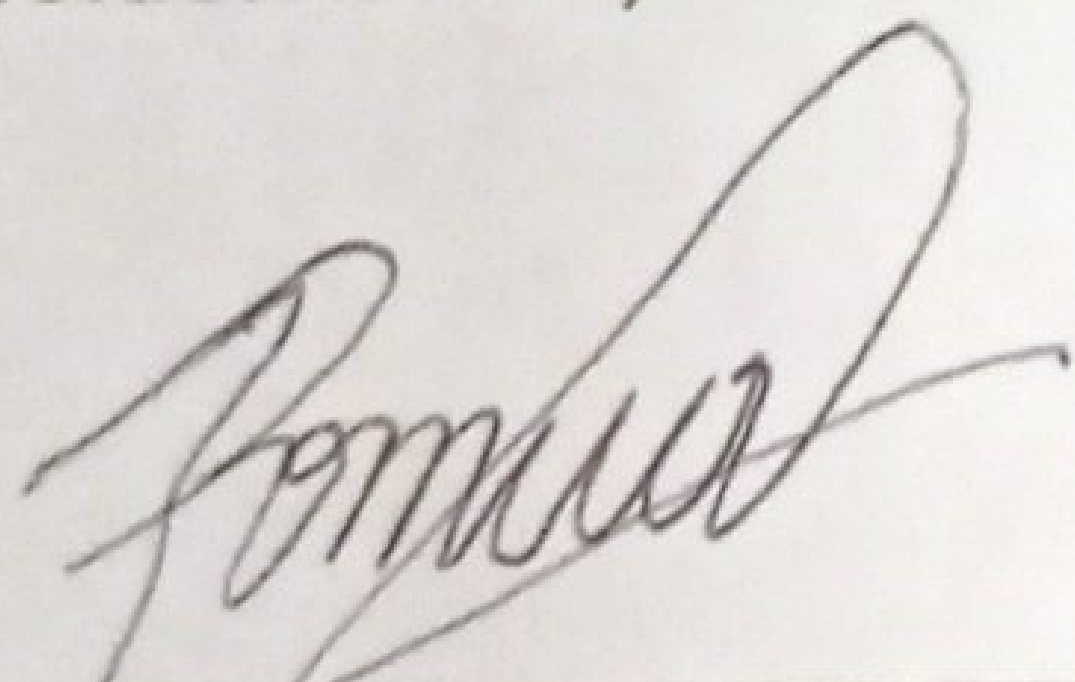
derechos derivados de los asuntos indicaciones y en contra de la competencia desleal, con relación a los trámites administrativos anteriormente indicados.

El poderdante responderá en cualquier caso por la veracidad, exactitud, vigencia, autenticidad, legalidad y pertinencia de los documentos o demás medios de prueba que sean suministrados y aportados al proceso policivo.

Mi apoderado queda facultado para desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, suscribir documentos, contestar los escritos, recibir dineros, iniciar trámite de ejecución, lanzamientos, medidas cautelares, iniciar incidente de autenticidad y tachar de falsos documentos presentados dentro del proceso, y en general para todo aquello que sea necesario para la buena representación de mis intereses.

Solicito aceptar esta petición y reconocer personería jurídica a mi apoderado, en los términos y para los fines del presente mandato.

Respetuosamente,



ROMULO ADRIAN MORALES AVILEZ

Permiso de Protección Especial No. 7.467.009

Pasaporte/Passport No. 183848372



En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el dieciocho (18) de marzo de mil veinticuatro (2024), en la Notaría sexta (6) del Círculo de Medellín, compareció ROMULO ADRIAN MORAVEJIL, identificado con PPT/Permiso por Protección Temporal 7467009, presentó el documento dirigido PODER ESPECIAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto



----- Firma autógrafa -----

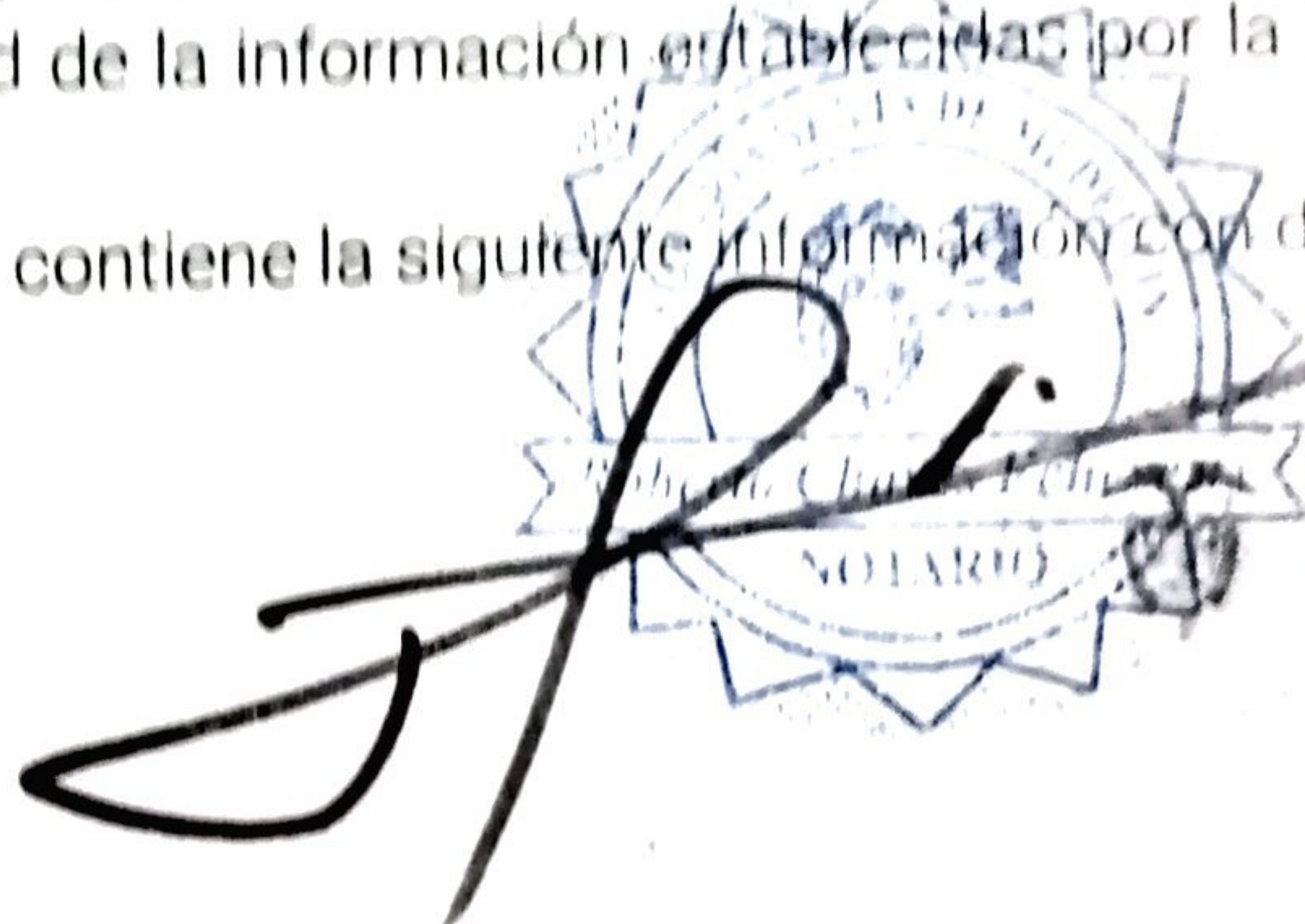


50c39f0f

18/03/2024 16:16:55

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a Ciudadano extranjero. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional de Civil

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información con destino a PODER ESPECIAL



ROBERTO CHAVES ECHEVERRY

Notario (6) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 50c39f0f, 18/03/2024 16:16:55

